

## APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE TIEMPO EN OROSIO

PEDRO MARTÍNEZ CAVERO  
DOMINGO BELTRÁN CORBALÁN  
(Murcia)

### SUMMARY

The term *tempus* is frequently employed by Orosius. In his *Historiae*, he deals with the comparison between happiness in pagan times and in Christian ones (*praeteria tempora, christiana tempora*). In the same way, he understands the history of Rome from the «four universal monarchies» scheme inherited from Daniel; or from a biological point of view, according to which, his age corresponds to an old world, to a *Roma senescens*. In his *Liber apologeticus*, Orosius pays attention to the relationship between time and God, who he qualifies as *autor temporum*, and he insists on the divine order of times.

Entre los temas que preocupan a Orosio podemos señalar el del tiempo. En primer lugar por ser ésta la realidad de la que se ocupa el historiador, pero también, como cristiano, se interesa por el tema como reflejo de los designios divinos, como materia del Creador. El estudio lexicológico de sus obras<sup>1</sup> demuestra que el término *tempus* ocupa un lugar privilegiado, ya que aparece citado en más de doscientas ocasiones.

Enviado de Hipona a Jerusalén por san Agustín, Orosio participó en el sínodo que, en esa ciudad, se celebró el año 415. En él se trató fundamentalmente del tema del pecado, sus palabras

---

1 Sus dos primeras obras son teológicas, la primera es un breve opúsculo, escrito en 414 en Hipona y dirigido a San Agustín: *Commonitorium de errore priscillianistarum et origenistarum*; en 415 escribe el *Liber Apologeticus contra pelagianos*, y por fin, en 417, entra de lleno en la polémica contra el paganismo con las *Historiae adversus paganos*.

polémicas contra Pelagio, mal entendidas por la concurrencia, le llevan a redactar una obra de defensa, esclarecedora de su postura: el *Liber apologeticus*. Posteriormente, con motivo de la caída de Roma del 410, escribe las *Historiae adversus paganos* en las que entra en la polémica sobre la decadencia de Roma y se ocupa fundamentalmente de la comparación de los tiempos antiguos y los actuales.

Orosio no elabora ninguna teoría ontológica acerca del tiempo al modo de Agustín<sup>2</sup>. Se suele admitir que el cristianismo supone una concepción del tiempo ciertamente diferente a la del clasicismo pagano<sup>3</sup>. Una concepción contraria a la teoría de ciclos y en favor de un discurrir irreversible, guiada por la mano divina camino de salvación<sup>4</sup>. A Orosio le preocupa el tiempo como la materia de la que se ocupa la historia y, especialmente, en cuanto a su disposición en periodos, campo en el que ha actuado la voluntad de Dios. Esto es lo que podemos descubrir en sus escritos: su pensamiento acerca del tiempo como reflejo de su mentalidad cristiana y la de su época.

## PRAETERITA TEMPORA. NOSTRA TEMPORA

Como historiador el término *tempus* a menudo le sirve, de una forma descriptiva, para referirse o nombrar la época de un rey, el período en que se manifestó un pueblo o tuvo lugar una acción<sup>5</sup>. Pero principalmente nuestro autor está preocupado por la polémica entre los tiempos antiguos (*maiorum suorum tempora, praeterita tempora*) y los actuales (*nostra tempora, praesentia tempora*), esto es, los *tempora christiana*. La comparación, casi siempre en plural, *inter praeterita praesentiaque tempora*<sup>6</sup>, o incluso *inter illius temporis homines atque istius*<sup>7</sup>, señala el tema principal del que se ocupan las *Historias* de Orosio: la felicidad o infelicidad de los tiempos antiguos y cristianos. De hecho, los seis primeros libros de las *Historias* están destinados a recordar los males del mundo antes de la venida de Cristo. Orosio lleva a cabo un proceso de desmitificación de la Roma republicana, comparando uno a uno los sucesos de su época con los antiguos<sup>8</sup>. Es sobre todo en *Hist. V* 1 donde expone con mayor claridad su teoría sobre la felicidad de los tiempos. Comienza poniendo en boca de los paganos el recuerdo de los tiempos gloriosos de la República:

---

2 Aug. *Conf.* XI es un verdadero tratado sobre la escurridiza realidad del tiempo. También en *Civ. Dei* aborda el tema, por ejemplo en XII 14 o XVIII 37. V. también Ch.N. Cochrane, *Cristianismo y cultura clásica*, Madrid 1949, pp. 426 ss. y J. Oroz, «Cristo, el tiempo y la historia según san Agustín», *Cuadernos salmantinos de Filosofía* 11 (1984) 107-116.

3 H.Ch., Puech, «Tiempo, historia y mito en el cristianismo de los primeros siglos», *En torno a la Gnosis I*, Madrid 1982, pp. 35-58.

4 A. Lunneau, *Histoire du salut chez les Pères de l'Église. La doctrine des âges du monde*, París 1964.

5 Oros., *Hist.* I 7, 3; *passim*. En más de 40 ocasiones emplea los complementos de tiempo *eo tempore...*, *eadem tempore...*, *isdem temporibus...*, *in his temporibus...*, *illis temporibus*, para introducir periodos oracionales.

6 Oros., *Hist.* II 3, 9; IV, 6, 35; V 1, 11 y 13.

7 Oros., *Hist.* I 21, 18.

8 Oros., *Hist.* I 6; 16; 20,6; 21,17; II 19, 12-16; III 2, 12-14; 25 65-67; IV pról.; 6, 34-42; V 1; 22, 1-5; VI 12; VII 27. Este argumento en Tertuliano, Cipriano, Arnobio y Agustín v. en E. Sánchez Salor, *Polémica entre cristianos y paganos*, Madrid 1986, pp. 193-200. A propósito de la conquista de Britania compara (*Hist.* VII 6, 9-11) la campaña de Julio César y la de Claudio con resultados favorables para éste, toda vez que actúa en época imperial, pero es interesante especialmente porque descubre su método comparativo: *Conferatur nunc, si cuiquam placet, sub una insula tempus et tempus, bellum et bellum, Caesar et Caesar*.

«¿Qué más feliz que aquellos tiempos en que los triunfos eran continuos, célebres las victorias, el botín abundante, los desfiles solemnes, en que grandes reyes y largas filas de gentes derrotadas iban delante del carro del vencedor?»<sup>9</sup>.

Orosio tiene que convencer a estos paganos que así argumentan de que los *tempora christiana* son mejores que aquellos tiempos antiguos. Para ello desarrolla una visión universalista de la historia, las victorias de un pueblo eran realmente las derrotas de muchos pueblos: *quae tempora non uni tantum urbi adtributa sed Orbi universo constat esse communia*<sup>10</sup>, los tiempos no pertenecen a una sola ciudad, no pueden ser contemplados desde la única visión de Roma:

«Cuanto más felizmente vence Roma, más infelizmente es vencido todo lo que está fuera de Roma... Si por esto son considerados felices estos tiempos, ya que en ellos creció el poder de una sola ciudad; ¿por qué no son juzgados, más bien, como infelicísimos, ya que en ellos perecieron poderosísimos reinos, por la miserable ruina de muchas y bien cimentadas entidades?»<sup>11</sup>.

Pero es la caída de Roma a manos de Alarico en el 410 la principal preocupación orosiana. Las *Historias* son una respuesta ante una conciencia de crisis que se ha apoderado de su época: la *caput mundi*, la *urbs aeterna* había sido saqueada por los godos. Sin embargo, es importante observar que los años que siguen al saco de 410 son de una modesta recuperación política<sup>12</sup>, a lo que no es ajeno la contundencia, la resolución, el optimismo que Orosio pone en sus argumentos.

Pero la conciencia de crisis es inequívoca. El propio Orosio confiesa haber estado convencido de los males de su tiempo antes de emprender la redacción de las *Historias*: «anteriormente, yo mismo consideraba que las calamidades de los tiempos presentes superaban toda medida»<sup>13</sup>, pensamiento que, a lo largo de toda la obra, refleja en algunas de sus expresiones que pueden ser sintomáticas, como la de reservarse para mejores tiempos: *se ad meliora tempora reservarent*<sup>14</sup>. A esta concepción no es ajena la idea de decadencia. Pero, además, el pensamiento cristiano interpreta el final del Imperio Romano en términos de fin del tiempo<sup>15</sup>. La historia de Roma

---

9 Oros., *Hist.* V 1, 2: *ecquid his temporibus beatius, quibus continui triumphi, celebres victoriae, divites praedae, nobiles pompae, magni ante currum reges et longo ordine victae gentes agebantur?*

10 Oros., *Hist.* V 1, 3.

11 Oros., *Hist.* V 1, 3-4: *Ecce quam feliciter Roma vincit tam infeliciter quiquid extra Romam est vincitur... Aut si ideo felicia putantur, quia unius civitatis opes auctae sunt, cur non potius infelicissima iudicentur, quibus miserabili vastatione multarum ac bene institutarum entium potentissima regna ceciderunt?*

12 A. Lippold, «Orosius, christlicher Apologet und römischer Bürger», *Philologus* 113 (1969) 104, n.2, considera importante este resurgimiento vivido después del 410, opinión que toma de E. Stein, *Geschichte des Spätromischen Reiches* I, Wien 1928, p. 397. Después del desarrollo catastrófico de la primera década del siglo V, se había dado una mejora notable que, afirma Lippold, a sus contemporáneos debió parecer esencial.

13 Oros., *Hist.* I pról. 13: *Cui plerumque reputanti super modum exaestuavisse praesentium clades temporum videbantur.*

14 En *Hist.* II 9, 6; 11, 9; V 5, 5 están pronunciadas a propósito de acontecimientos diferentes de la época de Orosio, sin embargo, parece que éste es un lugar común presente en su pensamiento.

15 S. Mazzarino, *El fin del mundo antiguo*, México 1961, p. 21.

presentada según un planteamiento biológico es antigua, se encuentra en Séneca<sup>16</sup> y en Floro. Pero la idea de que la vejez del estado y del mundo coinciden, pertenece al pensamiento cristiano; se encuentra en cierto modo en Tertuliano, claramente en san Hipólito y en Cipriano de Cartago<sup>17</sup>. Un mundo viejo, una *Roma senescens*<sup>18</sup>, ésta es la época en la que Orosio escribe.

Así pues, a principios del siglo V cabía plantearse el futuro de Roma. ¿Puede el Imperio romano desaparecer como lo hizo Babilonia, el primero de los reinos universales? *Quidquid enim est opere et manu factum* —escribe Orosio—, *labi et consumi vetustate*<sup>19</sup>, toda obra humana desaparece con el paso del tiempo, también los regímenes políticos sufren esta degradación biológica: «los cimientos de aquella República romana, en otro tiempo poderosísima, se estremecen ahora más por la debilidad de la propia vejez que por la sacudida de fuerzas ajenas»<sup>20</sup>.

Al enfrentarse de lleno al tema del fin del Imperio, Orosio se ocupa de cómo se ha articulado todo tiempo histórico pasado y distingue diversas etapas. El origen de esta división sólo puede proceder de las Sagradas Escrituras pues sólo Dios conoce el tiempo. Así, la disposición de la historia en períodos se articula según el esquema procedente del *Libro de Daniel*, es decir, la teoría de los cuatro reinos universales<sup>21</sup>, que Orosio acepta de san Jerónimo<sup>22</sup> y reformula de acuerdo con sus intereses: Babilonia, Macedonia, Cartago y Roma, aunque, en realidad todo el poder reside en el primero y en el último de los reinos, *inter primum ac novissimum, id est inter Babylonium et Romanum, quasi inter patrem senem ac filium parvum, Africanum ac Macedonicum brevia et media, quasi tutor curatorque venerunt potestate temporis non iure hereditatis admissi*<sup>23</sup>. El tiempo de la historia hay que dividirlo entre Babilonia y Roma, pues el final de

---

16 V. J. Zaragoza, «El tiempo en Séneca», *Estudios sobre Séneca*, pp. 359-363; J. Moreau, «La apreciación del tiempo en Séneca», *id.*, pp. 257-261.

17 F. Gascó La Calle, ««Decadencia» y percepción de la realidad en san Cipriano», *Habis* 9 (1978) 311-322.

18 F. Paschoud, *Roma aeterna. Études sur le patriotisme romain dans l'Occident latin à l'époque des invasions*, Roma 1967, p. 289. Sobre la concepción biológica de la historia en Orosio v. F. Fabbrini, *Paolo Orosio. Uno storico*, Roma 1979, pp. 337-343.

19 Oros., *Hist.* II 7, 13.

20 Oros., *Hist.* II 6, 14: *si potentissimae illae quondam Romanae reipublicae moles nunc magis inbecillitate propriae senectutis quam alienis concussae viribus contremescunt*.

21 *Daniel* 2 y en Orosio *Hist.* II I y VII 2. Sobre el tema se ha escrito mucho y no vamos a entrar aquí en este punto, v. por ejemplo J. W. Swain, «The Theory of the four Monarchies», *Classical Philology* 35 (1940) 1-21; C. Trierer, «Die Idee der vier Weltreiche», *Hermes* 27 (1892) 321-344; y en concreto en Orosio: K. Schöndorf, *Die Geschichtstheologie des Orosius*, Diss. München 1952, p. 16, precisa esta idea con el término «Weltreichschema»; E. Corsini, *Introduzione alle storie di Orosio*, Torino 1968, pp. 157 ss.; H. I. Marrou, «Saint Augustin, Orose et l'augustinisme historique», *Settimane* 17 (1970) 72 ss.; F. Paschoud, «La polemica provvidenzialistica di Orosio», *Storiografia Ecclesiastica nella Tarda Antichità*, 1978, especialmente pp. 125-131; F. Fabbrini, *op. cit.*, pp. 353-356; F. Martelli «Reazione antiagostiniana nelle *Historiae* di Orosio?», *Rivista storica dell'Antichità* II (1982) sobre todo 226-232; asimismo P. Martínez Cervero, «Los argumentos de Orosio en la polémica pagano-cristiana», *Antig. crist.* VII (1990) 323 ss. Por otra parte conviene dejar claro que, para hablar de la teoría de Daniel, Orosio siempre emplea el término *regnum*. Sobre este concepto v. W. Suerbaum, *Vom Antiken zum frühmittelalterliche Staatsbegriff*, Münster 1970, pp. 239-242, y especialmente n. 35 acerca de la novedad en la identificación de los cuatro reinos de Orosio con Babilonia, Macedonia, Cartago y Roma. V. también F. Vittinghoff, «Zum geschichtlichen Selbstverständnis der Spätantike», *Historische Zeitschrift* 198 (1962) 557. Dado el planteamiento de Orosio que sitúa cada reino universal en uno de los puntos cardinales, no es posible que nada reemplace a Roma pues, ocupadas todas las plazas en la rosa de los vientos, no cabe un quinto reino.

22 Hier., *In. Dan.* II 7-8. Orosio prefiere este esquema frente al de las seis edades del mundo de san Agustín; v. H. I. Marrou, *art. cit.*, pp. 72 s.

23 Oros., *Hist.* II 1, 6.

aquella y el principio de ésta coinciden<sup>24</sup>. En consecuencia al designar a Roma como el cuarto y último de los reinos de Daniel, Orosio asegura la perdurabilidad del Imperio romano y los *christiana tempora*. Una especie de teología del Imperio romano<sup>25</sup> caracteriza el pensamiento cristiano en esta época de crisis.

## UNUS DEUS DISPOSUIT TEMPORA

Como cristiano Orosio siente una preocupación teológica por el tiempo. Es el *Liber apologeticus*<sup>26</sup>, sobre todo en el capítulo 28, el lugar donde desarrolla su pensamiento sobre el tema, siempre de la mano de las Sagradas Escrituras. Ecos de estas reflexiones, que Orosio elabora en el 415, se ven después en las *Historias*, escritas dos años más tarde.

El propio tiempo es entendido como acto del Creador, al que califica de *auctorem temporum*<sup>27</sup>. El tiempo tiene pues un contenido sagrado ya que procede de Dios. Como consecuencia su ordenamiento ha sido establecido por la voluntad divina, *ut... intellegant hi... unum Deum disposuisse tempora*<sup>28</sup>, sólo Él *mutans regna et disponens tempora... quae infirma sunt mundi elegit*<sup>29</sup>, sólo Dios maneja los tiempos, los distribuye, de tal forma que puede ser calificado de *operator temporis*<sup>30</sup>.

Recurrer al *Eclesiastés* para mostrar cómo Dios ordena los tiempos, escuchemos sus palabras *super ordinatione temporum et Dei constitutione*: «*omnia tempus habent et suis spatiis transeunt universa sub caelo*»<sup>31</sup>. En varias ocasiones insiste sobre esta *constitutio* divina del tiempo y sobre el *ordinem Dei*<sup>32</sup>. Al hombre sólo le cabe esperar los designios divinos que es incapaz de conocer: «*non est vestrum scire tempora, quae Pater posuit in sua potestate*»<sup>33</sup>.

Efectivamente el hombre no puede conocer las previsiones divinas, sí, en cambio, puede descubrir los testimonios dejados por Dios. En primer lugar cabe distinguir entre tiempos paganos y cristianos. Cristo es la *petra medio rerum posita*<sup>34</sup>. Cristo diferencia los tiempos,

---

24 Oros., *Hist.* II 2, 9-10.

25 El libro VII de las *Historias* se ocupa exclusivamente de la historia de Roma desde el nacimiento de Cristo, período que coincide con el Imperio romano, lo que da a éste un carácter providencial, tanto que el propio Cristo ha nacido ciudadano romano (*Hist.* VI 22, 8 y VII 3, 4). Dios se ha servido de Rómulo para fundar el Imperio romano (*Hist.* VI 1, 5). Pieza clave de este esquema es la monarquía de Augusto, v. sobre todo *Hist.* VI 20; sobre esta «*Augustustheologie*» v. W. Suerbaum, *op. cit.*, p. 223 n. 21, y p. 236; también F. Paschou, *art. cit.*, pp. 115-119.

26 Estamos de acuerdo con C. Torres en que «el Apologético es la obra que revela mejor la psicología de Orosio», *Paulo Orosio, su vida y sus obras*, Santiago de Compostela 1985, p. 747.

27 Oros., *Hist.* I 9, 4.

28 Oros., *Hist.* II 3, 5.

29 Oros., *Hist.* VI 1, 5.

30 Oros., *L. Apol.* 28, 7.

31 Oros., *L. Apol.* 28, 3. Cita de *Ecl.* III 1-3.

32 Oros., *L. Apol.* 28, 5. Y en *L. Apol.* 24, 7: *ordinatio sancta*.

33 Oros., *L. Apol.* 28, 5. Cita de *Hch.* 1,7.

34 Oros., *Hist.* VII 3,1.

señala un antes y un después, los tiempos cristianos son la época de salvación<sup>35</sup>. Dios ha dispuesto la plenitud de los tiempos en Cristo: «*in eo in dispensationem plenitudines temporum instaurae omnia in Christo*»<sup>36</sup>, es preciso esperar con paciencia los designios divinos, pues el propio Cristo esperó su tiempo: *factus sub lege, qui fecerat legem*<sup>37</sup>:

«Tan grande es la fuerza del decreto de Dios y tan irrevocable el estado de los tiempos constituidos en cualquiera de sus causas, que por sus elegidos el Señor dijo que los días serían abreviados, no suprimidos, para alcanzar la plenitud de los tiempos establecidos por la majestad, la brevedad por la piedad, y a la vez la misericordia asumiera la brevedad y el mundo completara el número»<sup>38</sup>.

Así pues vemos que la disposición divina del tiempo es una ley que lo rige todo. Responde a un esquema prefijado y completa un círculo temporal que parte de Dios y culmina en Dios. Sin embargo, antes de cumplirse el número de días ha de producirse la undécima persecución pagana (*persecutio gentilium*), la del Anticristo<sup>39</sup>, calificado como rey de los enemigos de Cristo: *omnes inimici Christi cum rege suo Antichristo...*<sup>40</sup>. Tan sólo los días del fin del mundo y del juicio final, *diebus novissimis sub fine saeculi et sub apparitione Antichristi vel etiam sub conclusione iudicii...*<sup>41</sup>, pondrán fin a los *tempora christiana*.

Finalmente Orosio se remite a las Escrituras para señalar el tiempo del fin del mundo: sólo Dios conoce el día<sup>42</sup>, Él es el *auctor temporum* y el *operator temporis*. Por eso, interrogado Cristo por sus discípulos *de conclusione temporum subsequantium* advirtió sobre las penalidades que habrían de venir:

«Oiréis hablar de guerra y de rumores de guerras. No os turbéis, es necesario que esto suceda, pero aún no es el fin...»<sup>43</sup>.

---

35 Oros., *Hist.* VII 5, 4: *in diebus autem salutis, hoc est temporibus Christianis*. En *Hist.* VI 20, 7, Orosio identifica la duración relativa del Imperio romano con un día: *per totum diem, hoc est per omne Romani tempus imperii*. Esto puede relacionarse con los días de la creación y con el número de libros de las *Historiae adversus paganos*. El número siete tiene para Orosio un alto contenido simbólico, *quo indicantur omnia* (*Hist.* VII 2,9); los años de duración de los cuatro reinos universales son múltiplos de siete. En la semana de la creación el séptimo día es diferente de los seis anteriores, así el séptimo libro en Orosio es también diferente, pues se ocupa de los tiempos cristianos, esto es del Imperio Romano. Sobre otros símbolos que aparecen en este pasaje v. F. Paschoud, *op. cit.*, p. 281.

36 Oros., *L. Apol.* 28, 1. Cita de Eph. 1, 10.

37 Oros., *L. Apol.* 28, 5. Orosio sale al paso de las acusaciones de Juan de Jerusalén: *quamobrem, o homo vacue, si quam fiduciam habes, patienter expecta ordinem Dei, quem dignatus est et ipse Dominus expectari qui fecit: factus sub lege, qui fecerat legem*. Naturalmente esto no limita el poder divino *L. Apol.* 28,8: *Deus nihil non potest*.

38 Oros., *L. Apol.* 28,9: *Tanta vis est decreti Dei et tam inrevolubilis status constitutorum in suis quibusque causis temporum, ut propter electos suos dies saeculi abbreviari dixerit Dominus non auferri; ut faceret temporum statutorum pro maiestate plenitudinem, pro pietate brevitatem, simulque et compedium misericordia caperet et numerum mundus inpleret*. Orosio adopta aquí un cierto tono de predicador.

39 En cuatro ocasiones Orosio trata el tema del Anticristo: *Hist.* pról. 15; VII 27, 16; *L. Apol.* 16, 2 y 28, 8. En estas dos últimas menciones se remite a san Pablo: *Thess.* II 2, 3-4. El Anticristo es todo lo que se presenta como divino sin serlo, *iuxta hunc qui se iam comparat in coaequationem unici filii Dei* escribe Orosio en *L. Apol.* 16, 2.

40 Oros. *Hist.* VII 27, 16.

41 Oros. *Hist.* I pról 15.

42 Mat. 24, 42 y Marc. 13, 32.

43 Oros., *Hist.* VII 3, 11: *Audituri autem estis proelia et opiniones proeliorum. Videte ne turbemini; oportet enim haec fieri, sed nondum est finis*. Cita de Mat. 24, 6; Marc. 13, 7.